



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

4186

Extracto de las bases reguladoras de la convocatoria para la participación de los y las jóvenes en el programa «Compta amb jo! 2026»

Maria Dolores Tronch Folgado, Alcaldesa del Ayuntamiento de Sant Lluís, hace público el extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de día 22/04/2026, por la que se aprueban las bases reguladoras de la convocatoria para la participación de los y las jóvenes en el programa «Compta amb jo! 2026»

De conformidad con lo que prevén los artículos 17.3 y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de subvenciones:

<http://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias/>

Primero. Objeto de la convocatoria: El objeto de estas bases es fomentar el estado activo de la juventud durante el verano a través de un aprendizaje práctico y no formal de un servicio a una entidad, empresa, comercio o asociación del municipio, relacionado con sus intereses, para identificar sus habilidades y capacidades durante el servicio que realizarán voluntariamente y acompañados por un mentor/a de la entidad colaboradora.

Segundo. Beneficiarios: Podrán participar las personas de 14 a 17 años de edad que cumplan los requisitos establecidos en el punto cuarto de las bases reguladoras.

Tercero. Bases Reguladoras: Bases reguladoras de la convocatoria para la participación de los y las jóvenes en el programa «Compta amb jo! 2026»

Cuarto. Crédito de la convocatoria: El crédito por esta convocatoria es de 8.000,00 euros

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes: del 11 al 22 de mayo de 2026

Sexto. Importe de la ayuda: 120,00 €

Firmado en Sant Lluís en la fecha que consta en la firma electrónica (27 de abril de 2026)

La alcaldesa presidenta de Sant Lluís

Maria Dolores Tronch Folgado

